



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA AV.
JUAREZ No. 976 COL.
CENTRO C.P. 44100
GUADALAJARA,
JALISCO MÉXICO
TEL.(33)31342222
R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2018-10083
NÚMERO

20 DIA	4 MES	2018 AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

3-284000	3 Secretaria Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	240591
No. FONDO	1101
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

	SISEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		
PROVEEDOR			
4	1	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y DETALLADOS DE ESPACIOS EN CUCIENEGA	1	\$50,835.96	\$50,835.96
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
SUB-TOTAL				\$50,835.96
IVA				\$8,133.75
TOTAL				\$58,969.71

IMPORTE LETRA: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) _____ LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) _____ PAGO EN PARCIALIDADES SI NO

NÚMERO DE PARCILIDADES _____ PORCENTAJE DE ANTICIPO _____

FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA:
REQ. A 0610

LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LÓPEZ MTR. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN MTR. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN 5 _____
ELABORO AUTORIZO VO.BO. FIRMA DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

ANEXO OCCUCI-2018-10083

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
1	7	PZA	DESMONTAJE DE PUERTAS DE EMERGENCIA EN ESTANCIA INFANTIL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EL DESPIECE DE ESTA MISMA	\$ 615.26	\$ 4,306.82
2	8.4	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO LINEA DE .80M DE ALTURA POR 1.50 M DE LARGO	\$ 2,594.00	\$ 21,789.60
3	101.66	ML	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE CAL 1/0 PARA ALIMENTACIÓN BIFASICA EN CUARTO CONTRA INCENDIOS. INCLUYE: MATERIALES DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN	\$ 173.96	\$ 17,684.77
4	250	PZA	DESINSTALACIÓN DE CONTACTOS DUPLEX. INCLUYE DESINSTALACIÓN DE CONTACTO CON RECUPERACIÓN MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TOLDO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 5.00	\$ 1,250.00
5	325	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO CON FALLO A TIERRA. INCLUYE COLOCACIÓN DE MATERIALES DE MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	\$ 5.00	\$ 1,625.00
6	275	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA DE ACÉRO PARA TAPAR HUECOS E INTERRUPTORES PRINCIPALES	\$ 1.00	\$ 275.00
7	158	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROTULOS DE PELIGRO ELECTRICO EN CAJAS DE INTERRUPTORES PRINCIPAL Y SECUNDARIOS	\$ 3.00	\$ 474.00
8	1715	SAL	SALIA ELECTRICA BIFASICA. INCLUYE MATERIALES TUBERIA NECESARIA CABLE 10 O 12 SEGÚN PROYECTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 2.00	\$ 3,430.00
				SUB-TOTAL	\$ 50,835.19
				I.V.A	\$ 8,133.63
				TOTAL	\$ 58,968.82

Log Maria Raygoza

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) nueve palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.